



Ayudas y Convocatorias seleccionadas por Zabala para Functional Print Clúster y Plataforma 3NEO





ÍNDICE

1.	DIGITBRAIN FIRST OPEN CALL - DIGITAL FOR MANUFACTURING	3
2.	NEOTEC 2021	4
3.	EIC TRANSITION CALL NOW OPEN!	5
4.	PLAN TECNOLÓGICO AUTOMOCIÓN SOSTENIBLE 2021 (PENDIENTE PUBLICACIÓN)	6
5.	MISIONES 2021 (PENDIENTE PUBLICACIÓN).....	7



1. DIGITBRAIN FIRST OPEN CALL - DIGITAL FOR MANUFACTURING



Descripción: Basándose en el concepto de Gemelo Digital, los experimentos se centrarán en la creación de productos industriales personalizados y en facilitar la producción distribuida y localizada rentable para pymes manufactureras o de mediana capitalización, aprovechando herramientas de modelado, simulación, optimización, análisis y aprendizaje automático basadas en Edge, Cloud and HPC. Los experimentos cubrirán cualquier segmento en el sector manufacturero en general, incluyendo (pero no limitado a) la fabricación discreta, la producción continua o la construcción.

Los experimentos se pondrán en práctica en estrecha colaboración con los Digital Innovation Hubs y los socios técnicos de los centros de competencia.

Solicitud máxima de financiación por propuesta: 100.000€

Elegibilidad y consorcios:

- Usuarios finales (empresas manufactureras): PYMES y empresas de mediana capitalización,
- Socios técnicos: Proveedores independientes de software, consultores de ingeniería o software, organizaciones de investigación...
- Otros: Digital Innovation Hubs, Proveedores de Computación de Alto Rendimiento.

Fecha de cierre: 30/06/2021

[ENLACE A LA CONVOCATORIA](#)



2. NEOTEC 2021



Descripción:

- Las ayudas financiarán la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. La tecnología y la innovación serán factores competitivos que contribuyan a la diferenciación de la empresa y que sirvan de base a la estrategia y al plan de negocio a largo plazo, con el mantenimiento de líneas de I+D propias.

Entidades Beneficiarias:

- Son beneficiarias las empresas innovadoras que cumplan los siguientes requisitos:
 - Pequeña empresa innovadoras, (ocupa a <50 personas y balance general anual o volumen de negocio menor de 10 M€)
 - Deberán estar constituidas como máximo en los 3 años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda a la presente convocatoria, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa.
 - No deberán haber distribuido beneficios.
 - Deberán contar con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.

Ayudas:

- La subvención podrá financiar hasta el 70% del presupuesto de la actuación, con un importe máximo de subvención de 250.000 euros por beneficiario.
- Las actuaciones que incluyan la contratación laboral de al menos un doctor, se podrán financiar hasta el 85% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de 325.000 euros a.
- La actuación deberá tener un presupuesto mínimo financiable de 175.000 euros.
- Se puede solicitar el cobro del 60% de la ayuda por adelantado cada anualidad.

Otros datos de interés:

- Las ayudas se solicitarán para actuaciones anuales o plurianuales. En todo caso, las actuaciones subvencionables deberán iniciarse a partir del 1 de enero de 2022, y podrán finalizar el 31 de diciembre de 2022, o bien el 31 de diciembre de 2023.
- Conceptos subvencionables:
 - Inversiones en equipos.
 - Gastos de personal, en los términos recogidos en el Anexo 1.
 - Materiales.



- Colaboraciones externas / asesoría. En estos gastos se podrá incluir el coste derivado del informe de evaluación del experto o la certificación del auditor externo, acreditativos del carácter de empresa innovadora. Máximo 50% del coste total subvencionado.
- Otros costes: alquileres, suministros, cánones y licencias, gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial,...
-

Fecha de cierre: 08/07/2021 (12:00 mediodía)

[ENLACE A LA CONVOCATORIA](#)

3. EIC TRANSITION CALL NOW OPEN!



Descripción: La convocatoria EIC TRANSITION en modo "OPEN" (para cualquier tipo de idea en cualquier sector) y "CHALLENGE" (sectores sostenibilidad y salud) ya está abierta. La convocatoria se abrió el 20 de mayo con fecha límite el 22 de septiembre.

EIC TRANSITION OPEN financia nuevas tecnologías de cualquier campo científico que ya han alcanzado la prueba experimental de principio en laboratorio. Estas tecnologías deben tener como objetivo una mayor maduración y validación en el laboratorio y en los entornos de aplicación relevantes con el fin de desarrollar la preparación para el mercado

EIC TRANSITION en tecnología y dispositivos médicos están dirigidos específicamente a nuevas tecnologías y dispositivos que responden a necesidades de salud importantes en el tratamiento clínico directo y la atención del paciente.

EIC TRANSITION en tecnologías de captura y almacenamiento de energía financia tecnologías innovadoras que pretenden desarrollar una captura, conversión y almacenamiento de energía eficiente, de bajo costo, sostenible, compacto y flexible.

Antes de aplicar, debe verificar que su propuesta se basa en los resultados (prueba de principio demostrada) generados por los siguientes proyectos elegibles:

- Proyectos EIC Pathfinder (incluidos los proyectos financiados en el marco de EIC pilot Pathfinder, Horizon 2020 FET-Open, FET-Proactive) y FET Flagships calls (incluidas las convocatorias ERANET en el marco del programa de trabajo FET)



- Proyectos European Research Council (ERC) Proof of Concept.

Ayudas:

- Presupuesto: hasta 2.5M€
- Porcentaje de subvención: 100%

Beneficiarios: solicitantes individuales (PYMES, spin-offs, universidades) o pequeños consorcios (2-5 socios incluyendo academia e industria)

Fecha de cierre: 22/09/2021

[ENLACE A LA CONVOCATORIA](#)

4. PLAN TECNOLÓGICO AUTOMOCIÓN SOSTENIBLE 2021 (PENDIENTE PUBLICACIÓN)



Descripción:

- Esta convocatoria de ayudas tiene como objeto apoyar proyectos de I+D+i empresarial en tecnologías de aplicación en el ámbito de la automoción sostenible que permitan aumentar la capacidad tecnológica del sector en todos los ámbitos. Se busca principalmente:
 - El desarrollo de sistemas de almacenamiento energético de muy bajas emisiones y alta reciclabilidad,
 - Sistemas de movilidad de alta eficiencia a partir de hidrógeno,
 - Conducción autónoma y movilidad conectada,
 - La adaptación de los entornos productivos con sistemas seguros y robustos para la interacción persona-máquina en el entorno fabril inteligente.

Entidades Beneficiarias:

- Las agrupaciones deberán estar constituidas por empresas (Grandes y PYMES). Se podrán subcontratar a organismos de investigación (universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, etc.).

Ayudas:

- Ayudas en forma de subvenciones y préstamos.

Otros datos de interés:

- Consorcio empresarial de 3 a 8 empresas (Al menos 1 PYME)
- Presupuesto mínimo 5M€
- Duración de 3 años.



- Las ayudas de la presente convocatoria tienen efecto incentivador. Se considerará que las ayudas tienen efecto incentivador si, antes de comenzar la actividad, el beneficiario ha presentado una solicitud de ayuda.
- El inicio del proyecto debe ser en todo caso durante 2021 y siempre terminarán con un año natural (31 de diciembre).

Fecha de publicación (estimada): primera quincena junio

Logo:

[ENLACE A LA CONVOCATORIA](#)

5. MISIONES 2021 (PENDIENTE PUBLICACIÓN)



Descripción:

- Consorcios empresariales que encajen en una de las dos líneas siguientes: 1. Misiones CDTI “Grandes Empresas”; 2. Misiones CDTI “PYMES”
- 9 MISIONES:
 - Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos y adaptada al Cambio Climático.
 - Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI, II
 - Impulsar un transporte intermodal sostenible e inteligente
 - Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.
 - Dotar de la necesaria ciberseguridad a la sociedad española del siglo XXI: impulso a la seguridad de la información y la privacidad.
 - Impulsar el desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología y la Inteligencia artificial.
 - Impulso de la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España.
 - Impulso a la computación de alto rendimiento.
 - Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las vacunas y las terapias avanzadas

Entidades Beneficiarias:

- Grandes empresas y PYMEs con un mínimo de subcontratación a Organismos de Investigación

Ayudas:

- Ayuda en forma de subvención. Límites de intensidad máximos:
 - 65% Gran Empresa.
 - 75% Mediana Empresa.



- 80% Pequeña Empresa.

Otros datos de interés:

- Presupuesto de convocatoria (2021): 140 M€
- Sincronización con los PERTEs y con 2 programas sectoriales (Aeronáutica: 160 M€, Automoción: 40 M€) para no redundar temáticas.
- TRL más altos, más cercanos a mercado.
- Se tiene intención de bajar el porcentaje de investigación industrial:
 - Para grandes empresas del 85% al 60%
 - Para las PYMEs del 60% al 35%
- Se prevé que se permita la subcontratación a personas o entidades vinculadas.

Fecha de publicación (estimada): segunda quincena junio

[ENLACE A LA CONVOCATORIA](#)

Para más información:

secretaria@3neo.org

sbarasoain@functionalprint.com

asantamaria@functionalprint.com